



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****2966***Notificació de Sentència LEV 70/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MARIA DEL CARMEN TERRON FERNANDEZ la SENTENCIA dictada en la causa arriba expresada que es del tenor siguiente:

S E N T E N C I A

En PALMA DE MALLORCA a veintiocho de Abril de dos mil dieciséis.

Dña. MARIA DEL CARMEN ABRINES MARTI, MAGISTRADO de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 70/16 , seguida por un DELITO LEVE DE HURTO en los que intervienen como denunciante Marta Fabra Bañuls en nombre del establecimiento "Sfera" contra Maria del Carmen Terron Fernandez habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal en la persona de D^a Iria Gonzalez.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a **MARIA DEL CARMEN TERRON FERNANDEZ** como autora responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de UN MES MULTA a razón de 5 euros por día, así como a la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas y al pago las costas causadas, declarándose de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a MARIA DEL CARMEN TERRON FERNANDEZ, en ignorado paradero, expido el presente En PALMA DE MALLORCA a 10 de marzo de 2017.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

